DOCUMENTO
BASES CONVOCATÒRIA (TD08.001): **BASES CONVOCATORIA 2018/8 - EXP .DL.033/2018/3**

IDENTIFICADORES
ID: **2018/8**

OTROS DATOS
Código para validación: **DVEY7-C8UQH-UASGW**
Fecha de emisión: **14 de febrero de 2018 a las 9:44:25**
Página 1 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- ADMINISTRATIVA ADL de Ajuntament de Picanya.Firmado 14/02/2018 09:25
2.- DIRECTORA AREA SERVEIS PERSONALS de Ajuntament de Picanya.Firmado 14/02/2018 09:42

ESTADO
FIRMADO
14/02/2018 09:42

picanyam! ruta de la tapa per Picanya

AJUNTAMENT PICANYA

Bases de participación
11ª Ruta de la Tapa
23, 24 y 25 de marzo de 2018

En esta undécima edición de la **PicanyaM/Ruta de la tapa de Picanya**, pueden participar todos los establecimientos hosteleros de Picanya que lo deseen, previa cumplimentación del formulario de participación en el plazo establecido por estas bases.

Se desarrollará el viernes 23, sábado 24 y domingo 25 de marzo de 2018.

Inscripción y costes:

.-La fecha de **presentación** del **formulario** de **participación**, **se establece en el miércoles día 14** de **febrero** de **2018,** en horario del Registro Municipal del Ayuntamiento (Edificio principal del Ayuntamiento, Plaza de España, 1).

La participación en Picanyam es gratuita.

.-El establecimiento dispondrá de folletos en cantidad suficiente hasta agotar existencias y de 2 carteles personalizados.

Horarios:

.-El horario de servicio de Tapas durante los días de PicanyaM, es el determinado por acuerdo en la reunión del día 7 de febrero, mantenida entre la organización y los establecimientos hosteleros:

- Viernes 23: 19 - 24h.
- Sábado 24: 11 - 24h.
- Domingo 25: 11 - 16h.

Compromiso de los establecimientos participantes:

.-Recoger el material publicitario y dentro del plazo que se les comunicará por teléfono o whatsapp en el edificio principal del Ayuntamiento de Picanya (Plaza de España, 1).

.-El servicio comprende una **tapa y bebida por un importe de 2,30€ y solo tapa sin bebida por un importe de 1,50€.**

El tipo de tapa y de bebida será el determinado por cada establecimiento y el comunicado a la organización en el formulario de inscripción.

Pl. Espanya,1 - 46210 | tel. 961 594 460 | www.picanya.org | ajuntament@picanya.org | APP mòbils

ADMINISTRATIVA ADL (ROSA SORIANO ARTÉS)

DIRECTORA AREA SERVEIS PERSONALS (XELO SANCHIS RIDAURA)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668851 DVEY7-C8UQH-UASGW 92DFDFE628B8CE85E98982F2EE32F398CF95BCF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668851 DVEY7-C8UQH-UASGW 92DFDFE628B8CE85E98982F2EE32F398CF95BCF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

picanyam! ruta de la tapa per Picanya

AJUNTAMENT PICANYA

Cada establecimiento ofrece en su carta de PicanyaM dos tapas diferentes, detalladas en el formulario de inscripción.

.-El establecimiento, a su criterio, puede sustituir las tapas de PicanyaM por otras alternativas, en caso de fin de existencias, y con la finalidad de dar el mejor servicio a los clientes.

.-En aras de la mejora continua, los establecimientos se comprometen a cumplimentar y entregar a la organización los **cuestionarios de satisfacción** que les serán remitidos por ésta, en el plazo indicado en el propio documento, por correo-e, fax o en el servicio DIGA'm del Ayuntamiento.

.-Los establecimientos participantes cumplimentarán de manera clara y expondrán en lugar visible, la declaración de **posibles alérgenos** en las tapas presentadas a la ruta.

Sorteo de dos cenas/comidas para dos personas:

.-Los establecimientos participantes sellarán los boletines para el sorteo de **dos vales cenas/comidas para dos personas** que les presenten los clientes.

.-El bar/restaurante dispondrá de una urna donde los clientes depositarán los boletines cumplimentados con los datos del cliente y lo custodiará hasta su depósito en el Servicio DIGA'M del Ayuntamiento que deberá realizarse **antes del 28 de marzo**.

.- El **sorteo** de las cenas/comidas será el **martes día 4 de abril a las 18:00 horas** en el Ayuntamiento de Picanya, momento en el que se darán a conocer los **3 bares/restaurantes ganadores** de la 11ª Ruta de la Tapa.

.-El establecimiento de la Ruta de la Tapa, que la persona ganadora del sorteo seleccione, servirá la cena/comida de acuerdo a las características indicadas por la organización.

.-El ganador o ganadora del premio, presentará en el establecimiento de su elección de la Ruta, un vale sellado por el Ayuntamiento como prueba de premio.

Cada **vale es válido para dos personas y por un importe máximo total de 40,00€** Cualquier exceso o extra correrá por cuenta del establecimiento.

Este vale es para la cena o comida de dos personas y quedará en poder del hostelero/a y será necesario que éste lo presente, en original, en el servicio de Tesorería del Ayuntamiento de Picanya para que le sea abonado el importe equivalente.

La caducidad del vale (es decir, la fecha límite para la persona ganadora) figura en el mismo.

ADMINISTRATIVA ADL (ROSA SORIANO ARTÉS)

DIRECTORA AREA SERVEIS PERSONALS (XELO SANCHIS RIDAURA)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 668851 DVEY7-C8UQH-UASGW 92DFDFE628B8CE85E98982F2EE32F398CF95BCF9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

picanyam! ruta de la tapa per Picanya

AJUNTAMENT PICANYA

El hostelero/a dispone de **hasta el 30 de junio de 2018** para cobrar su valor en el Ayuntamiento.

Sorteo en redes sociales: “tapa + bebida” :

.- El premio para el sorteo Picanya’M en Redes Sociales es de **5 vales, canjeable cada uno, en establecimientos diferentes, por 2 tapas y 2 bebidas.**

El ganador o ganadora del vale de **sorteo en las redes sociales** presentará en el establecimiento elegido un vale canjeable por 2 tapas + 2 bebidas a consumir en el mismo.

El establecimiento ofrecerá la consumición sin coste alguno para la persona que le presente el vale.

La participación en esta actividad conlleva la aceptación de estas bases y el compromiso de colaboración para el desarrollo óptimo del evento.

Picanya, febrero de 2018

ADMINISTRATIVA ADL (ROSA SORIANO ARTÉS)

DIRECTORA AREA SERVEIS PERSONALS (XELO SANCHIS RIDAURA)